

DECRETO EXENTO N° 0077/24
MARIA ELENA, 09-01-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 5286 de fecha 18.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 1790 de fecha 03 de enero del 2024
- 4 Orden de Compra N° 3149-3-SE24
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 004/24. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 6 Memorándum N° 088/23 de fecha diciembre del 2024.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 1790 de fecha 03 de enero del 2024, al Proveedor **MAX PLUS SPA**, Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$495.288.- IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de recarga de bidones de 20 litros, agua de 1,5 lts y de aguas de ½ litro. Solicitud realizada por el Área de Alcaldía.
- 2 Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA